



DIARIO DE LOS DEBATES

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE LA XVII LEGISLATURA MARTES 19 DE NOVIEMBRE DE 2024
AÑO 1 SESIÓN NÚM. 34

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA XVII LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, DE FECHA MARTES 19 DE NOVIEMBRE DE 2024, BAJO LA PRESIDENCIA DE LA CIUDADANA DIPUTADA KARINA OLIVAS PARRA

-TIMBRE-

SECRETARIA.- “2024, AÑO DEL CINCUENTENARIO DE LA CONVERSIÓN DE TERRITORIO FEDERAL A ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR”.

“2024, AÑO DEL 75 ANIVERSARIO DE LA PUBLICACIÓN DEL ACUERDO DE COLONIZACIÓN DEL VALLE DE SANTO DOMINGO”.

“NOVIEMBRE, MES DE LA NO VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES”.

SECRETARIA.- SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA XVII LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, DE FECHA MARTES 19 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2024, BAJO LA PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA KARINA OLIVAS PARRA.

PRESIDENTA.- SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA, PROCEDA A PASAR LISTA DE ASISTENCIA A EFECTO DE VERIFICAR EL QUORUM LEGAL.

SECRETARIA.- COMO LO INSTRUYE LA PRESIDENCIA, PROCEDEREMOS A PASAR LISTA DE ASISTENCIA.

DIP. ERICK IVÁN AGÚNDEZ CERVANTES, PRESENTE.

DIP. DALIA VERÓNICA COLLINS MENDOZA, PRESENTE.

DIP. MARÍA CRISTINA CONTRERAS REBOLLO, PRESENTE.

DIP. CHRISTIAN FABRIZIO DEL CASTILLO MIRANDA, PRESENTE.

DIP. GUILLERMINA DÍAZ RODRÍGUEZ.

DIP. MARTÍN ESCOGIDO FLORES, PRESENTE.

DIP. SERGIO GULUARTE CESEÑA, PRESENTE.

DIP. SERGIO RICARDO HUERTA LEGGS, PRESENTE.

DIP. GABRIELA MONTOYA TERRAZAS.

DIP. ARLENE MORENO MACIEL, PRESENTE.

DIP. VENUSTIANO PÉREZ SÁNCHEZ.

DIP. SERGIO POLANCO SALAICES, PRESENTE.

DIP. MARÍA GUADALUPE SALDAÑA CISNEROS, PRESENTE.

DIP. ALONDRA TORRES GARCÍA, PRESENTE.

DIP. OMAR TORRES OROZCO, PRESENTE.

DIP. EDUARDO VALENTÍN VAN WORMER CASTRO.

DIP. TERESITA DE JESÚS VALENTÍN VÁZQUEZ, PRESENTE.

DIP. FERNANDO HOYOS AGUILAR, PRESENTE.
DIP. LOURDES CORNEJO RENDÓN, PRESENTE.
DIP. KARINA OLIVAS PARRA.
DIP. VENUSTIANO PÉREZ SÁNCHEZ.

SECRETARIA.- DIP. VENUSTIANO PÉREZ SÁNCHEZ.
DIP. GUADALUPE VÁZQUEZ JACINTO, PRESENTE.

SECRETARIA.- HAY UNA ASISTENCIA DE 18 DIPUTADAS Y DIPUTADOS, POR LO TANTO HAY QUORUM LEGAL, DIPUTADA PRESIDENTA.

PRESIDENTA.- SE DECLARAN LEGALMENTE INSTALADOS LOS TRABAJOS DE ESTA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, FECHA MARTES 19 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2024, SIENDO LAS 11 HORAS CON 24 MINUTOS. POR LO QUE SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA, DÉ A CONOCER EL ORDEN DEL DÍA.

SECRETARIA.- ORDEN DEL DÍA:

I.- LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE FECHA 24 DE OCTUBRE DE 2024.

II.- PRONUNCIAMIENTO QUE PRESENTA EL DIPUTADO MARTÍN ESCOGIDO FLORES, INTEGRANTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA.

III.- PRONUNCIAMIENTO QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE SALDAÑA CISNEROS, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

IV.- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA DIPUTADA KARINA OLIVAS PARRA, INTEGRANTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

V.- INFORME QUE PRESENTA LA COMISIÓN PERMANENTE DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, A PERSONAS CON DISCAPACIDAD, RELATIVO A LOS RESULTADOS DE QUIENES FUERON SELECCIONADOS PARA PARTICIPAR EN EL VI PARLAMENTO INCLUSIVO 2024, "POR UN ESTADO SIN FRONTERAS".

VI.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE LA CUAL... QUE CONTIENE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MULEGÉ PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, QUE PRESENTA EL AYUNTAMIENTO DE MULEGÉ, BAJA CALIFORNIA SUR.

VII.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE... LA CUAL CONTIENE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MULEGÉ PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025... PERDÓN, DEL MUNICIPIO DE LORETO, BAJA CALIFORNIA SUR.

VIII.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE LA CUAL... CONTIENE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE COMONDÚ PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, QUE PRESENTA EL AYUNTAMIENTO DE COMONDÚ, BAJA CALIFORNIA SUR.

IX.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE LA CUAL SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY DE ASISTENCIA SOCIAL PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, QUE PRESENTA LA DIPUTADA ALONDRA TORRES GARCÍA, INTEGRANTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

X.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE LA CUAL SE ADICIONA UN TÍTULO OCTAVO BIS DENOMINADO “LAS RELACIONES JURÍDICAS DEL TRABAJO ENTRE LOS PODERES DEL ESTADO Y MUNICIPIOS Y LOS TRABAJADORES A SU SERVICIO”, UN CAPÍTULO ÚNICO DENOMINADO “BASES GENERALES” Y UN ARTÍCULO 155 BIS A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR, QUE PRESENTA EL DIPUTADO SERGIO GULUARTE CESEÑA, INTEGRANTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO MORENA.

XI.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN II AL ARTÍCULO 246 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR, QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE SALDAÑA CISNEROS, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

XII.- CLAUSURA.

PRESIDENTA.- POR PETICIÓN, SE RETIRA EL PUNTO XI DEL ORDEN DEL DÍA.

SOMETEMOS A SU CONSIDERACIÓN...

DIP. DALIA VERÓNICA COLLINS MENDOZA.- (DESDE SU CURUL) PARA INCORPORAR UN PRONUNCIAMIENTO, SI ME LO PERMITEN.

PRESIDENTA.- SOMETEMOS A SU CONSIDERACIÓN EL ORDEN DEL DÍA, SI ESTÁN DE ACUERDO EN APROBARLO, FAVOR DE MANIFESTARSE EN FORMA ECONÓMICA ANTE LA DIPUTADA SECRETARIA.

SECRETARIA.- COMO LO INDICA LA PRESIDENCIA, FAVOR DE MANIFESTARSE EN FORMA ECONÓMICA, CON LAS MODIFICACIONES PERTINENTES AL ORDEN DEL DÍA, CIUDADANAS DIPUTADAS Y CIUDADANOS DIPUTADOS.

LOS QUE ESTÉN A FAVOR.
LOS QUE ESTÉN EN CONTRA.
ABSTENCIONES.

SECRETARIA.- LA TOTALIDAD DE LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS PRESENTES ESTÁN A FAVOR, DIPUTADA PRESIDENTA.

PRESIDENTA.- SE DECLARA APROBADO EL ORDEN DEL DÍA, SOLICITANDO A LA DIPUTADA SECRETARIA, INICIAR CON EL DESAHOGO DE LOS PUNTOS QUE LO CONFORMAN.

SECRETARIA.- I PUNTO: LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE FECHA 24 DE OCTUBRE DE 2024.

PRESIDENTA.- SE SOLICITA A LA DIPUTADA SECRETARIA, CONSULTE A LA ASAMBLEA EN VOTACIÓN ECONÓMICA, LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE FECHA 24 DE OCTUBRE DE 2024, EN RAZÓN DE QUE HA SIDO ENVIADA PREVIAMENTE A LAS Y LOS INTEGRANTES DE ESTA XVII LEGISLATURA.

SECRETARIA.- COMO LO INSTRUYE LA PRESIDENCIA, SOMETEREMOS A VOTACIÓN EN FORMA ECONÓMICA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA REFERIDA.

LOS QUE ESTÉN A FAVOR.
LOS QUE ESTÉN EN CONTRA.
ABSTENCIONES.

SECRETARIA.- LA TOTALIDAD DE LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS PRESENTES ESTÁN A FAVOR, DIPUTADA PRESIDENTA.

PRESIDENTA.- EN CONSECUENCIA, SE DECLARA APROBADA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE FECHA 24 DE OCTUBRE DE 2024.

POR LO TANTO, SOMETEMOS A SU CONSIDERACIÓN SU CONTENIDO, POR LO QUE SI ESTÁN DE ACUERDO CON EL MISMO, FAVOR DE MANIFESTARSE EN FORMA ECONÓMICA ANTE LA DIPUTADA SECRETARIA.

SECRETARIA.- COMO LO INDICA LA PRESIDENCIA, FAVOR DE MANIFESTARSE EN FORMA ECONÓMICA, CIUDADANAS DIPUTADAS Y CIUDADANOS DIPUTADOS, RESPECTO SI ES DE APROBARSE O NO EL CONTENIDO DEL ACTA REFERIDA.

LOS QUE ESTÉN A FAVOR.
LOS QUE ESTÉN EN CONTRA.
ABSTENCIONES.

SECRETARIA.- LA TOTALIDAD DE LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS PRESENTES ESTÁN A FAVOR, DIPUTADA PRESIDENTA.

PRESIDENTA.- EN CONSECUENCIA, SE DECLARA APROBADA EL ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE FECHA 24 DE OCTUBRE DE 2024.

SECRETARIA.- II PUNTO: PRONUNCIAMIENTO QUE PRESENTA EL DIPUTADO MARTÍN ESCOGIDO FLORES, INTEGRANTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, BAJA CALIFORNIA SUR.

PRESIDENTA.- SE LE CONCEDE EL USO DE LA TRIBUNA AL DIPUTADO MARTÍN ESCOGIDO FLORES.

DIP. MARTÍN ESCOGIDO FLORES.- CON SU VENIA.

DIPUTADA LOURDES CORNEJO RENDÓN
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA XVII LEGISLATURA EN EL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR
PRESENTE

AMIGAS, AMIGOS QUE CON PROFESIONALISMO DAN DIFUSIÓN A LA TAREA LEGISLATIVA, SEÑORAS, SEÑORES QUE NOS HONRAN CON SU PRESENCIA.

LA EDUCACIÓN ES UNO DE LOS FACTORES QUE MÁS INFLUYE EN EL AVANCE Y PROGRESO DE PERSONAS Y SOCIEDADES, ADEMÁS DE PROVEER CONOCIMIENTOS, LA EDUCACIÓN ENRIQUECE LA

CULTURA, EL ESPÍRITU Y LOS VALORES, Y TODO AQUELLO QUE NOS CARACTERIZA COMO SERES HUMANOS.

CUANDO PENSAMOS EN EDUCACIÓN, A MENUDO SE NOS VIENEN A LA MENTE LAS PROFESORAS, PROFESORES DE MATEMÁTICAS, DE CIENCIAS O LITERATURA, SIN EMBARGO, LAS MAESTRAS Y MAESTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA TAMBIÉN JUEGAN UN PAPEL FUNDAMENTAL EN EL PROCESO DE LOS ESTUDIANTES, ESTOS PROFESIONALES NO SÓLO ENSEÑAN HABILIDADES FÍSICAS, SINO QUE TAMBIÉN FOMENTAN LA SALUD, EL TRABAJO EN EQUIPO Y LA AUTOESTIMA.

LA EDUCACIÓN FÍSICA ES UNA DISCIPLINA, UNA MATERIA FUNDAMENTAL EN LA FORMACIÓN DE LOS ESTUDIANTES, YA QUE NO SÓLO CONTRIBUYE AL DESARROLLO FÍSICO, SINO TAMBIÉN AL EMOCIONAL Y SOCIAL, POR ELLO, LAS PROFESORAS Y PROFESORES DE EDUCACIÓN FÍSICA TIENEN UNA GRAN RESPONSABILIDAD EN LA FORMACIÓN EDUCATIVA.

LAS MAESTRAS Y MAESTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA DESEMPEÑAN UN PAPEL CRUCIAL EN EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS ESTUDIANTES. SU LABOR VA MÁS ALLÁ DE LA ENSEÑANZA DE DEPORTES Y ACTIVIDADES FÍSICAS, YA QUE TAMBIÉN PROMUEVEN VALORES COMO LA DISCIPLINA, EL RESPETO Y LA SUPERACIÓN PERSONAL, ADEMÁS, AYUDAN A PREVENIR PROBLEMAS DE SALUD RELACIONADOS CON EL SEDENTARISMO Y LA OBESIDAD, FOMENTANDO HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE DESDE EDADES TEMPRANAS.

SEGÚN LA OMS EN 2022, ALREDEDOR DEL 16% DE LOS ADULTOS DE 18 AÑOS O MÁS EN TODO EL MUNDO ERAN OBESOS, LA PREVALENCIA DE LA OBESIDAD EN TODO EL MUNDO AUMENTÓ A MÁS DEL 100% ENTRE 1990 Y 2022.

EN 2022, MÁS DE 390 MILLONES DE NIÑOS Y ADOLESCENTES ENTRE 5 Y 19 AÑOS TENÍAN SOBREPESO. LA PREVALENCIA DEL SOBREPESO QUE INCLUYE LA OBESIDAD ENTRE NIÑAS Y ADOLESCENTES DE 5 Y 9 AÑOS, HA AUMENTADO DRÁSTICAMENTE, PASANDO DE UN 8% EN 1990 AL 20% EN 2022, ESTE AUMENTO HA AFECTADO DE LA MISMA MANERA A NIÑOS Y NIÑAS:

EN 2022, EL 19% DE LAS NIÑAS Y EL 21% DE LOS NIÑOS TENÍAN SOBREPESO, MIENTRAS QUE SÓLO EL 2% DE LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES DE 5 Y 9 AÑOS ERAN OBESOS EN 1990, ESTO ES 31 MILLONES DE JÓVENES. PARA EL AÑO 2022, EL 8% DE LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES ERAN OBESOS (160 MILLONES DE JÓVENES).

ESTOS DATOS DE LA OMS SOBRE LAS CAUSAS DE SOBREPESO Y OBESIDAD SON LA CONSECUENCIA DE UN DESEQUILIBRIO ENTRE LA INGESTA CALÓRICA (LOS ALIMENTOS) Y EL GASTO CALÓRICO (LA ACTIVIDAD FÍSICA REALIZADA).

LA OBESIDAD EN LOS INDIVIDUOS, POBLACIÓN Y EN DIFERENTES ENTORNOS, ESTÁ RELACIONADA CON FACTORES ESTRUCTURALES QUE LIMITAN LA DISPONIBILIDAD DE ALIMENTOS SALUDABLES Y SOSTENIBLES A PRECIOS ASEQUIBLES A NIVEL LOCAL, LA FALTA DE SITUACIONES EN LA VIDA COTIDIANA DE LA POBLACIÓN EN LAS QUE SEA FÁCIL Y SEGURO REALIZAR UNA CIERTA ACTIVIDAD FÍSICA Y LA AUSENCIA DE UN ENTORNO LEGAL Y REGLAMENTARIAMENTE ADECUADO.

AL MISMO TIEMPO, LA FALTA DE UNA RESPUESTA EFICAZ DEL SISTEMA DE SALUD PARA IDENTIFICAR EL EXCESO DE AUMENTO DE PESO Y DE DEPÓSITOS DE GRASA DURANTE LAS PRIMERAS ETAPAS, AGRAVA LA APARICIÓN DE LA OBESIDAD.

LOS RIESGOS DEL SOBREPESO Y LA OBESIDAD PARA LA SALUD ESTÁN CADA VEZ MÁS Y MEJOR DOCUMENTADOS, EL SOBREPESO EN LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA AFECTA DE FORMA INMEDIATA LA SALUD DE LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES, ESTO ESTÁ ASOCIADO A UN MAYOR RIESGO DE CONTRAER DE MANERA PRECOZ DISTINTAS ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES, COMO LA DIABETES TIPO 2 Y LAS ENFERMEDADES CARDIOVASCULARES, ES DECIR, LA OBESIDAD EN LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA TIENE CONSECUENCIAS PSICOSOCIALES ADVERSAS, AFECTA AL RENDIMIENTO ESCOLAR Y LA CALIDAD DE VIDA, A LO QUE SE AÑADEN LA ESTIGMATIZACIÓN, LA DISCRIMINACIÓN Y LA INTIMIDACIÓN.

LOS NIÑOS CON OBESIDAD TIENEN MUCHAS PROBABILIDADES DE SER ADULTOS CON OBESIDAD Y ADEMÁS CORREN UN MAYOR RIESGO DE SUFRIR ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES EN EDAD ADULTA.

LAS CONSECUENCIAS ECONÓMICAS DE LA EPIDEMIA DE OBESIDAD TAMBIÉN SON IMPORTANTES, SE CALCULA QUE SI NO SE TOMAN MEDIDAS AL RESPECTO, LOS COSTOS A ESCALA MUNDIAL DEL SOBREPESO Y LA OBESIDAD ALCANZARÁN LOS 3 BILLONES ANUALES DE DÓLARES PARA EL 2030, Y UNA CIFRA SUPERIOR DE 18 BILLONES DE DÓLARES PARA EL 2060.

PREVENCIÓN Y MANEJO DE SOBREPESO Y LA OBESIDAD, SON EN GRAN MEDIDA PREVENIBLES Y MANEJABLES A NIVEL INDIVIDUAL.

ESTAS MEDIDAS INCLUYEN:

- PROMOVER ENTRE LOS NIÑOS UNA SERIE DE COMPORTAMIENTOS EN TORNO A CUESTIONES COMO LA ALIMENTACIÓN SALUDABLE, LA ACTIVIDAD FÍSICA, LAS CONDUCTAS SEDENTARIAS Y EL SUEÑO, INDEPENDIENTE... INDEPENDIENTEMENTE DE SU PESO ACTUAL.

- DISFRUTAR DE UNA VIDA SANA (ALIMENTACIÓN SALUDABLE, ACTIVIDAD FÍSICA, DURACIÓN, CALIDAD DE SUEÑO, EVITAR EL TABACO Y EL ALCOHOL, AUTORREGULACIÓN EMOCIONAL) Y REALIZAR ACTIVIDAD FÍSICA CON REGULARIDAD.

EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 21-27... 2021 Y 2027 DE BAJA CALIFORNIA SUR, EN SU PROGRAMA SECTORIAL DE SALUD, SEÑALA:

LAS ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES, EN PARTICULAR LAS CARDIOMETABÓLICAS COMO ENFERMEDAD CARDIOVASCULAR, HIPERTENSIÓN ARTERIAL Y DIABETES TIPO 2, SON SIN DUDA EL PRINCIPAL RETO PARA EL SECTOR SALUD, TANTO POR SU MAGNITUD COMO POR EL IMPACTO EN LA MORTALIDAD PREMATURA Y DETERIORO DE LA CALIDAD DE VIDA Y LOS COSTOS DE ATENCIÓN DE SUS COMPLICACIONES.

EN MÉXICO, LA PREVALENCIA ACTUAL DE HIPERTENSIÓN ARTERIAL ES DEL 18.4% EN BAJA CALIFORNIA SUR, LA PREVALENCIA EN PERSONAS DE 20 AÑOS DE EDAD O MÁS, FUE DEL 16.5%, MAYOR EN MUJERES, CON UNA RAZÓN... CON UNA RAZÓN DE MUJER SOBRE LOS HOMBRES. ES UNA DE LAS PRIMERAS CAUSAS DE MORBIMORTALIDAD EN MÉXICO.

EN EL ESTADO, LA PREVALENCIA DE DIABETES EN PERSONAS MAYORES DE 20 AÑOS ES 8.5%, SIENDO MAYOR NUEVAMENTE EN MUJERES QUE EN HOMBRES, DE UNA RAZÓN DE 1 A 3.

LA PRIMERA MISIÓN DEL PROFESOR DE EDUCACIÓN FÍSICA ES SER UN PROMOTOR DE LA SALUD, DIRIGIENDO SUS ACCIONES AL BIENESTAR INDIVIDUAL Y AL RENDIMIENTO SOCIAL PARA OFRECER UNA VIDA ACTIVA, FUNCIONAL, INDEPENDIENTE Y FELIZ.

LA SEGUNDA TAREA ES MEJORAR LAS POSIBILIDADES DE ADAPTACIÓN NEUROMUSCULAR.

Y LA TERCERA, ES APOYAR LA FORMACIÓN MORAL Y SOCIAL DE NUESTROS ALUMNOS, TODO ESTO A TRAVÉS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA.

LA ACTIVIDAD FÍSICA TIENE IMPORTANTES BENEFICIOS PARA LA SALUD DEL CORAZÓN, DEL CUERPO Y LA MENTE. LA ACTIVIDAD FÍSICA CONTRIBUYE A PREVENIR Y GESTIONAR ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES COMO LAS CARDIOVASCULARES, EL CÁNCER Y LA DIABETES.

LA ACTIVIDAD FÍSICA REDUCE LOS SÍNTOMAS DE DEPRESIÓN Y ANSIEDAD, MEJORA LAS HABILIDADES DEL PENSAMIENTO, APRENDIZAJE Y JUICIO, ASEGURA UN CRECIMIENTO Y DESARROLLO SALUDABLE EN LOS JÓVENES.

A PESAR DE LA IMPORTANCIA DE SU TRABAJO DE LAS MAESTRAS Y MAESTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA, A MENUDO SE ENFRENTAN A LA FALTA DE RECONOCIMIENTO Y APOYO POR PARTE DE LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS, POLÍTICAS Y LA SOCIEDAD EN GENERAL.

ES FUNDAMENTAL QUE COMO COMUNIDAD RECONOZCAMOS SU LABOR Y LOS DEFENDAMOS, PARA GARANTIZAR QUE LOS ESTUDIANTES TENGAN ACCESO A UNA EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTE EDUCATIVO DE EXCELENCIA.

ES HORA DE QUE, COMO COMUNIDAD EDUCATIVA, NOS UNAMOS A DEFENDER A NUESTROS MAESTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA SUDCALIFORNIANOS Y GARANTIZAR QUE TENGAN LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA LLEVAR A CABO SU LABOR DE MANERA EFECTIVA.

DESDE ESTA MÁXIMA TRIBUNA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, HAGO UN RESPETUOSO LLAMADO A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES PARA QUE HAGAN SUYO EL PROBLEMA EDUCATIVO Y QUE LA EDUCACIÓN AL SER TRATADA COMO POLÍTICA DE ESTADO POR EL GOBIERNO DE LA CUARTA TRANSFORMACIÓN, SE RESUELVA DE MANERA INMEDIATA LAS JUSTAS DEMANDAS DE LOS PROFESORES Y PROFESORAS DE EDUCACIÓN FÍSICA, QUE SON PERSONAS QUE TIENEN FAMILIAS, PRESENTAN NECESIDADES LABORALES COMO HORAS ADICIONALES, PLAZAS DE SUPERVISIÓN, MANTENER LA ESTRUCTURA DEL DEPORTE ESCOLAR Y EXTENSIÓN EDUCATIVA, CONTAR CON UNA ESTRUCTURA OCUPACIONAL, Y ¿POR QUÉ NO? PROMOVER LA TERCERA SESIÓN, MÁS HORAS DE EDUCACIÓN FÍSICA A LAS NIÑAS Y NIÑOS Y ADOLESCENTES DE BAJA CALIFORNIA SUR.

LA EDUCACIÓN FÍSICA COBRA ESPECIAL RELEVANCIA AL APORTAR CONOCIMIENTOS, HABILIDADES, ACTITUDES Y VALORES FUNDAMENTALES PARA LA FORMACIÓN HUMANISTA Y EL DESARROLLO DE LAS FACULTADES DE LOS MEXICANOS Y LAS MEXICANAS. DE TAL MANERA QUE EN EL ARTÍCULO TERCERO CONSTITUCIONAL Y LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN, INCORPORA Y FORTALECE DIVERSOS PRECEPTOS QUE ENFATIZAN LA PRÁCTICA DE LA EDUCACIÓN FÍSICA, EL DEPORTE EDUCATIVO Y LA PROMOCIÓN DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLE, COMO ACCIONES INDISPENSABLES PARA CONCRETAR UNA ORIENTACIÓN INTEGRAL.

ADEMÁS A ÉSTA, SE DESTACA EL MOVIMIENTO CORPORAL INTENCIONADO COMO BASE PARA DIVERSIFICAR LAS EXPERIENCIAS, IMPULSAR UN MAYOR APROVECHAMIENTO ESCOLAR Y CONSEGUIR BIENESTAR PERSONAL Y COLECTIVO.

YA LO COMENTÓ NUESTRA PRESIDENTA CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, AMPLIAR LOS ALCANCES DE LA ESCUELA ES NUESTRA... ES PARA TENER UN HORARIO EXTENDIDO Y QUE LOS NIÑOS Y NIÑAS RECIBAN EDUCACIÓN FÍSICA Y ARTÍSTICA.

FORTALECER LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS DE LA NUEVA ESCUELA MEXICANA PARA CONTAR CON PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE EDUCACIÓN BÁSICA, QUE CONDUZCAN A UNA EDUCACIÓN CON ENFOQUE CRÍTICO, HUMANISTA Y COMUNITARIO. LOS DOCENTES DE EDUCACIÓN FÍSICA SON IMPORTANTES EN LA VIDA DE LOS NIÑOS, NIÑAS, JÓVENES Y PERSONAS ADULTAS, YA QUE NOS GUÍAN EN EL PROCESO EDUCATIVO Y NOS AYUDAN A CRECER COMO PERSONAS, POR ESO ES IMPORTANTE EXPRESARLES NUESTRO AGRADECIMIENTO Y NUESTRO RECONOCIMIENTO A SU LABOR.

NO MÁS EN EL OLVIDO LOS MAESTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA.

FUERTE EL APLAUSO, AQUÍ ME ACOMPAÑAN ALGUNOS COMPAÑEROS DE EDUCACIÓN FÍSICA, PARA ELLOS NUESTRO RECONOCIMIENTO, MAESTRAS Y MAESTROS.

ES CUANTO.

SECRETARIA.- III PUNTO: PRONUNCIAMIENTO QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE SALDAÑA CISNEROS, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

PRESIDENTA.- SE LE CONCEDE EL USO DE LA TRIBUNA A LA DIPUTADA GUADALUPE SALDAÑA.

DIP. MARÍA GUADALUPE SALDAÑA CISNEROS.- MUY BUENOS DÍAS A TODAS Y A TODOS.

CON EL PERMISO DE LA MESA DIRECTIVA, SALUDANDO A LAS Y A LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS, A MEDIOS DE COMUNICACIÓN, POR SUPUESTO, A LOS COMPAÑEROS DOCENTES DE EDUCACIÓN FÍSICA QUE HOY NOS VISITAN.

EL DÍA DE HOY HE TOMADO TRIBUNA PARA HABLAR DE UN TEMA MUY IMPORTANTE QUE AQUEJA AL MUNICIPIO DE LOS CABOS, EN ESPECIAL A CABO SAN LUCAS, HAY VARIOS COMPAÑEROS DIPUTADOS QUE ME ACOMPAÑAN EN ESTA LEGISLATURA Y QUE VIVEN EN CABO SAN LUCAS, Y QUE SON TESTIGOS DE ESTO QUE EXPONGO A CONTINUACIÓN.

EN EL MUNICIPIO DE LOS CABOS, SOBRE TODO EN CABO SAN LUCAS, ESTAMOS ENFRENTANDO UNA CRISIS POR LA FALTA DE AGUA POTABLE, ES UN PROBLEMA QUE TIENE DÉCADAS, ES CIERTO, PERO HOY, HOY ESTÁ AGUDIZADO ESE PROBLEMA.

Y EL TEMA ES QUE ESTO VA A IR EN AUMENTO AÑO TRAS AÑO, PODER TRAS PODER QUE VAYA TOMANDO LAS RIENDAS DEL MUNICIPIO, SI NO TOMAMOS ACCIONES QUE PUEDAN ENFRENTAR ESTA PROBLEMÁTICA QUE SE VIVE EN LOS CABOS.

EL AGUA ES UN DERECHO HUMANO Y UN ELEMENTO BÁSICO DE CUALQUIER SOCIEDAD, PARA PODER TENER CALIDAD DE VIDA Y NO SOLAMENTE EN LA TOMA DE ESTE VITAL LÍQUIDO, SINO PARA LO QUE TIENE QUE VER CON HIGIENE, ASEO DEL HOGAR Y ENTRE OTROS.

DE ACUERDO CON EL ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LOS CABOS, EL MUNICIPIO EN EL 2022 TENÍA UN DÉFICIT DE 455 LITROS POR SEGUNDO Y TENÍA REGISTRO DE 49 COLONIAS QUE NO CONTABAN CON RED DE AGUA POTABLE, 49 COLONIAS, PARA QUE SE DEN UNA IDEA DE LA MAGNITUD DEL PROBLEMA.

ESTA SITUACIÓN ES TOTALMENTE VIOLATORIA AL CUARTO CONSTITUCIONAL, QUE A LA LETRA DICE QUE: “TODA PERSONA TIENE DERECHO AL ACCESO, DISPOSICIÓN Y SANEAMIENTO DEL AGUA PARA CONSUMO PERSONAL Y DOMÉSTICO EN FORMA SUFICIENTE, SALUBRE, ACEPTABLE Y ASEQUIBLE”.

DE ACUERDO CON LA ONU, EL AGUA POTABLE SEGURA Y UN SANEAMIENTO ADECUADO, SON CRUCIALES PARA LA REDUCCIÓN DE LA POBREZA Y PARA UN DESARROLLO SOSTENIBLE, Y PARA LOGRAR QUE TODAS Y TODOS PODAMOS TENER... ALCANZAR LOS OBJETIVOS QUE MARCAN ESTAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE DESARROLLO EN EL PAÍS Y EN EL MUNDO.

LA CRISIS DE AGUA QUE VIVE LOS CABOS ES DE TAL MAGNITUD... PARA QUE SE DEN UNA IDEA, HACE UNAS SEMANAS, HACE UNOS MESES, LO REGULAR ERA QUE EN LAS COLONIAS LLEGARA EL VITAL LÍQUIDO CADA 20 DÍAS O UNA VEZ AL MES. AHORITA, SEGÚN LAS DENUNCIAS DE CIUDADANOS DE ALGUNAS COLONIAS, HAN DURADO HASTA 45 DÍAS SIN QUE LES LLEGUE AGUA POTABLE, LO CUAL SIGNIFICA UN PELIGRO PARA LA VIDA, PARA LA SALUD, Y HAY UNA FALTA DE COMPROMISO POR PARTE DE LAS AUTORIDADES PARA RESPONDER Y RESOLVER ESTA SITUACIÓN.

LOS GOBIERNOS ANTERIORES, HÁBLESE DEL COLOR QUE SEA, NO ACTUARON AL NIVEL DEL RETO Y DEL PROBLEMA QUE TENEMOS EN LOS CABOS DE FALTA DE AGUA POTABLE, ES UN MUNICIPIO QUE POR LA VOCACIÓN TURÍSTICA HA VENIDO CRECIENDO DE MANERA ACELERADA, CRECE POR ENCIMA DE LA MEDIA NACIONAL Y EN CONSECUENCIA LOS GOBIERNOS NO HAN INVERTIDO LOS RECURSOS SUFICIENTES PARA ENFRENTAR ESTE PROBLEMA.

ES EL MUNICIPIO DE TODO EL ESTADO Y UNO DE LOS... DE TODO EL PAÍS QUE MAYOR INGRESO TIENE, Y DE ESTOS RECURSOS EN LA CUENTA 2022, FUERON MÁS DE 4 MIL MILLONES DE PESOS, NO VEMOS QUE LOS GOBIERNOS TENGAN UN PLAN EMERGENTE DE INVERSIÓN EN EL TEMA DE AGUA.

HOY MISMO PODEMOS VER EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS QUE NOS PRESENTÓ GOBIERNO DEL ESTADO, EN LUGAR DE QUE VEAMOS RECURSOS DIRECCIONADOS A ENFRENTAR LA FALTA DE AGUA QUE SE TIENE EN LOS CABOS, HAY UNA REDUCCIÓN IMPORTANTE DE RECURSOS AL TEMA DE AGUA, ES ALGO TOTALMENTE CONTRADICTORIO AL PROBLEMA QUE ESTÁ PASANDO LA POBLACIÓN.

LOS ANTERIORES GOBIERNOS NO DIVERSIFICARON LAS FUENTES DE AGUA, NO SE INVIRTIÓ LO NECESARIO PARA REDUCIR FUGAS Y DAR MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA DE POZOS, ASÍ QUE UNA GRAN PARTE DEL AGUA QUE NO LLEGA A LA POBLACIÓN ES PORQUE SE PIERDE EN EL MISMO POZO O EN EL RECORRIDO DE LA RED.

DEFINITIVAMENTE LOS GOBIERNOS QUE HAN PASADO EN LOS CABOS NO HAN DIMENSIONADO... NO DIMENSIONARON LA PROBLEMÁTICA Y NO LE INVIRTIERON LO SUFICIENTE AL PROBLEMA, Y HÁBLESE NO SOLAMENTE DE LOS RECURSOS LOCALES, SINO DE LOS RECURSOS ESTATALES Y FEDERALES, HA HABIDO INVERSIONES, PERO NO HAN ESTADO A LA ALTURA DE LA PROBLEMÁTICA QUE SE VIVE EN LOS CABOS, POR ESO URGE UN PLAN RECTOR, UN PLAN INTEGRAL QUE VENGA A RESOLVER EL PROBLEMA QUE TENEMOS EN CABO SAN LUCAS, DEBERÍAMOS DE DECLARAR UNA SITUACIÓN DE EMERGENCIA EN LOS CABOS, AHÍ EN CABO SAN LUCAS, PORQUE NO ESTAMOS COMO CONGRESO DEL

ESTADO DIMENSIONANDO LA PROBLEMÁTICA QUE VIVEN EN LAS COLONIAS DE LOS CABOS, EN DONDE HAN PASADO 45 DÍAS SIN QUE LES LLEGUE EL VITAL LÍQUIDO.

DEBERÍAMOS ENTRE TODOS, TODOS LOS ÓRDENES DE GOBIERNO, EXPONER LA PROBLEMÁTICA Y BUSCARLE SOLUCIÓN, PORQUE EL PROBLEMA VA A IR AGRANDÁNDOSE A MEDIDA QUE SIGA PASANDO EL TIEMPO, PORQUE LLEGAN Y LLEGAN DESARROLLOS, Y LÓGICAMENTE QUIENES SON CASTIGADAS SON LAS COLONIAS POPULARES PORQUE EL VITAL LÍQUIDO NO LLEGA.

EL OOMSAPAS DE LOS CABOS ES EL OOMSAPAS DE TODO EL ESTADO QUE MÁS RECURSOS MANEJA, ESE OOMSAPAS QUE TENEMOS EN LOS CABOS MANEJA MÁS RECURSO QUE TODO EL MUNICIPIO DE COMONDÚ, QUE EL MUNICIPIO DE LORETO, QUE EL MUNICIPIO DE MULEGÉ, PARA QUE SE DEN UNA IDEA, SIN EMBARGO, NO VEMOS QUE LOS RECURSOS SE USEN PARA DARLE SOLUCIÓN AL PRINCIPAL PROBLEMA QUE TIENEN LOS HABITANTES DE LOS CABOS Y EN ESPECIAL DE CABO SAN LUCAS, Y UNA MUESTRA ES QUE LA CUENTA 2022, QUE NOS TOCÓ A NOSOTROS, TUVIERON OBSERVACIONES POR 535 MILLONES DE PESOS.

EL DESABASTO PERMANENTE CRECE Y CRECE, Y EL COSTO DEL AGUA POTABLE HA SUBIDO, ¿CÓMO SE EXPLICAN QUE SEA CAPAZ UN ORGANISMO OPERADOR O UN GOBIERNO DE SUBIRLE LA TARIFA A LA GENTE CUANDO LA GENTE NO TIENE AGUA? Y LO PEOR DE TODO, CUANDO LA TIENEN QUE COMPRAR AL GRAN NEGOCIO OSCURO QUE SE TIENE DE LAS PIPAS DE AGUA, UN NEGOCIO QUE SEGURAMENTE TRAE GRANDES RENDIMIENTOS PARA QUIÉN SABE QUIÉN, QUE ES BENEFICIADO CON ESTAS RENTAS QUE SE PAGAN DE PIPAS DE AGUA.

EN LA CUENTA 2022 SE PAGARON, YO LO DIJE AQUÍ, SOLAMENTE DE RECURSOS DEL AYUNTAMIENTO, MÁS DE 50 MILLONES DE PESOS EN RENTA DE PIPAS DE AGUA Y MÁS DE LA MITAD DE ESE RECURSO NO FUE COMPROBADO, ME PARECE QUE ESTAMOS ANTE UN PROBLEMA MUY GRAVE AL QUE LE TIENE QUE ENTRAR EL GOBIERNO DE TODOS LOS ÓRDENES, INCLUSO ESTE CONGRESO DEL ESTADO.

ESO DE LAS PIPAS ES UN NEGOCIO TURBIO QUE TIENE QUE ACLARARSE, QUE TIENE QUE TRANSPARENTARSE. TENEMOS QUE SABER A QUIÉN SE LE PAGAN TODOS ESOS MILLONES DE PESOS QUE LE CUESTAN A LA GENTE, PORQUE APARTE DE PAGAR SU RECIBO TIENEN QUE PAGAR LA PIPA DE AGUA QUE LES LLEGA, SI ES QUE HAY DISPONIBLE.

SE DESCONOCE EL TEMA DE LAS CONCESIONES FEDERALES DE AGUA, EN DONDE COMPRAN ESOS PROPIETARIOS EL AGUA DE LAS PIPAS PARA VENDERLA A LA POBLACIÓN, CADA DÍA MÁS CARA, POR CIERTO, ¿QUIÉN REGULA EL COSTO DE LAS PIPAS EN UN MERCADO EN EL QUE NINGUNA AUTORIDAD SE ATREVE A PONERLE ORDEN Y A ENFRENTARLO? QUIÉN SABE SI SEA PORQUE LA MISMA AUTORIDAD ESTÉ COLUDIDA CON ESTE GRAN NEGOCIO.

EL MUNICIPIO DE LOS CABOS SIGUE CRECIENDO A UN RITMO SUPERIOR AL 10% ANUAL, PERO NO ESTÁ SIENDO ALGO REALMENTE EFECTIVO EN MATERIA DE AGUA POTABLE Y DE SANEAMIENTO QUE PERMITA ASEGURAR LAS NECESIDADES DE ESTE POLO DE DESARROLLO, QUE SEGÚN PROYECCIONES, ENTRE... TENDRÁ EN EL 2040 ENTRE 700 MIL Y 800 MIL HABITANTES, SI SIGUE CRECIENDO A ESTE RITMO QUE LES MENCIONO.

SI HOY NO SE TOMAN LAS DECISIONES ADECUADAS EN MATERIA HÍDRICA, SE GENERARÁ UNA CRISIS SOCIAL AÚN MÁS GRAVE, LA MOLESTIA DE LA GENTE VA EN AUMENTO Y HAN SALIDO A LAS CALLES, LA GENTE SOLA, SIN ABANDERAMIENTO DE NADA NI DE NADIE, HAN SALIDO A PROTESTAR, PORQUE LLEVAN EN ALGUNOS CASOS MÁS DE 45 DÍAS SIN AGUA POTABLE.

LA SOLUCIÓN AL DESABASTO DEBE VENIR DE TODOS LOS ÓRDENES DE GOBIERNO Y YA TENEMOS UN FOCO ROJO EN EL PRESUPUESTO FEDERAL, PORQUE NO VIENEN ETIQUETADOS RECURSOS PARA ENFRENTAR ESTA PROBLEMÁTICA.

TENEMOS UN FOCO ROJO EN EL PRESUPUESTO DEL ESTADO, PORQUE SEGÚN LAS CIFRAS QUE NOS PRESENTARON, NO SOLAMENTE NO VIENE UN AUMENTO, SINO VIENE UNA REDUCCIÓN EN ESTOS RUBROS Y ES EN DONDE NOSOTROS TENEMOS QUE ENTRARLE COMO LEGISLADORES.

HAY MÁS DE SIETE... HABEMOS MÁS DE SIETE LEGISLADORES DE LOS CABOS, Y YO CREO QUE MUY BIEN PODEMOS HACER LA PROPUESTA CON LAS AUTORIDADES, PARA QUE EL PROBLEMA SE TENGA QUE ATENDER Y RESOLVER POR PARTE DE TODOS.

LA CRISIS DEL AGUA QUE VIVE LOS CABOS, CADA DÍA SE PONE MÁS FUERTE, CADA DÍA SE COMPLICA MÁS, SIMPLEMENTE PORQUE NO SE ATIENDE, Y TENDRÍAN QUE TAMBIÉN EN ESTE PLAN INTEGRAL, INCLUIRSE A QUIEN SE PONE AL FRENTE DEL ORGANISMO OPERADOR, CON EL PROBLEMA QUE TENEMOS EN LOS CABOS NO PODEMOS ESTAR PONIENDO AL FRENTE DEL ORGANISMO OPERADOR A ALGUIEN QUE SÓLO SEA POLÍTICO O PORQUE REPARTIÓ MUCHOS VOLANTES EN LA CAMPAÑA, NECESITAMOS A ALGUIEN TOTALMENTE TÉCNICO QUE VENGA A RESOLVER LA PROBLEMÁTICA TAN GRAVE QUE VIVE LA SOCIEDAD DE LOS CABOS.

POR ESO HOY, ANTE LA APROBACIÓN DEL PRÓXIMO PRESUPUESTO DE EGRESOS ANTE ESTA APROBACIÓN QUE ESTÁ TENIENDO EL GOBIERNO FEDERAL, YO LE PIDO A MIS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DE ESTE CONGRESO, QUE PONGAMOS UNA ALERTA EN EL TEMA DE LA FALTA DE AGUA EN EL MUNICIPIO DE LOS CABOS, QUE NOS SOLIDARICEMOS CON LA GENTE DE CABO SAN LUCAS Y PODAMOS HACER ALGO COMO CONGRESO, Y PODAMOS EXPONER ANTE CONAGUA Y ANTE LAS AUTORIDADES, EL PROBLEMA TAN FUERTE QUE VIVEN NUESTROS CIUDADANOS DE CABO SAN LUCAS, Y QUE PODAMOS DEL PROPIO RECURSO DEL ESTADO, DESTINAR RECURSOS PARA LOS CABOS, PARA QUE CABO SAN LUCAS SEA ATENDIDO Y PODAMOS REVISAR CON LUPA EL PRESUPUESTO DEL ORGANISMO OPERADOR, PARA QUE CADA CENTAVO PUEDA SER UTILIZADO PARA RESOLVER EL PROBLEMA QUE TIENE EL MUNICIPIO DE LOS CABOS, EN ESPECIAL CABO SAN LUCAS, Y QUE DE CADA PESO DEL AYUNTAMIENTO TAMBIÉN SE PUEDA TENER CUENTAS PARA QUE EL RECURSO SEA PRIORIZADO A ÁREAS TAN IMPORTANTES COMO LA FALTA DE AGUA POTABLE QUE SE TIENE EN EL MUNICIPIO DE LOS CABOS.

SERÍA CUANTO, PRESIDENTA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS.

MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTA.- ANTES DE DAR... DE CONTINUAR CON EL CUARTO PRONUNCIAMIENTO, QUEREMOS EXTENDER UNA GRAN FELICITACIÓN, CELEBRAMOS HOY EL CUMPLEAÑOS DE NUESTRA COMPAÑERA DIPUTADA DALIA COLLINS.

FELIZ CUMPLEAÑOS, COMPAÑERA.

SECRETARIA.- IV PUNTO: PRONUNCIAMIENTO QUE PRESENTA LA DIPUTADA DALIA COLLINS.

PRESIDENTA.- CONCEDEMOS EL USO DE LA TRIBUNA A LA DIPUTADA DALIA COLLINS.

DIP. DALIA VERÓNICA COLLINS MENDOZA.- MUY BUENOS DÍAS A TODOS.

DIPUTADA KARINA OLIVAS PARRA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA

HONORABLE PÚBLICO QUE NOS ACOMPAÑA, A TODOS AQUELLOS QUE NOS VEN A TRAVÉS DE LAS REDES Y MEDIOS DIGITALES.

PRONUNCIAMIENTO.

LA MEDALLA DIONISIA VILLARINO ESPINOZA, ES UNA DISTINCIÓN QUE SE OTORGA CADA AÑO A LAS MUJERES DESTACADAS DE LA SOCIEDAD SUDCALIFORNIANA, PERO ESTE AÑO ADQUIERE UN SIGNIFICADO ESPECIAL, TODA VEZ QUE SE OTORGA UNA MUJER... QUE SE OTORGA A UNA MUJER DESTACADA INTEGRANTE DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, QUE SE TRATA DE MARÍA AMANDA URBÁN DOMÍNGUEZ, UNA JOVEN INGRESADA CON HONORES DE SU CASA UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD INTEGRAL INTERNACIONAL DE LA PAZ, DE BAJA CALIFORNIA SUR, QUE CUENTA CON DIVERSOS ESTUDIOS DE MAESTRÍAS Y POSGRADOS, Y ACTUALMENTE ES RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE INCLUSIÓN DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA SUR, QUIEN SE HA DISTINGUIDO POR SER UNA GRAN ACTIVISTA EN PRO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

ES FUNDADORA DEL COLECTIVO “EDUCACIÓN ESPECIAL HOY”, MIEMBROS DEL COLECTIVO “YO CUIDO MÉXICO”, ESCRITORA Y DEFENSORA DE LOS DERECHOS HUMANOS, ES DECIR, POSEE UN GRAN CORAZÓN, UNA GRAN SENSIBILIDAD HACIA EL SECTOR DE LA SOCIEDAD QUE POR MUCHOS AÑOS FUE OLVIDADO Y EXCLUIDO DE LAS POLÍTICAS... DE LAS POLÍTICAS GUBERNAMENTALES.

POR ESO PARA MÍ... LA VERDAD PARA MÍ ES UN HONOR COMO SECRETARIA INTEGRAL DE ESTA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO Y COMO DIPUTADA DE ACCIÓN AFIRMATIVA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, PODER SUBIR A TRIBUNA PARA DESTACAR, ENALTECER LA GRAN LABOR DE ACCIÓN QUE SE HA DESARROLLADO CON NUESTRA ACADEMIA Y ACTIVIDAD SOCIAL DE MARÍA AMANDA URBÁN DOMÍNGUEZ.

GRACIAS A MUJERES COMO ELLAS, QUE CAMINAMOS CON PRINCIPIOS RECTORES Y HUMANISMO, SOLIDARIDAD Y AMOR POR BAJA CALIFORNIA SUR.

SEGUIMOS AVANZANDO EN EL PROCESO DE SENSIBILIDAD PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, LOGRANDO CONSEGUIR CAMBIOS POSITIVOS NECESARIOS EN LA SOCIEDAD Y SOBRE TODO QUE NOS INSPIREN A SEGUIR CONSTRUYENDO UN ESTADO MÁS INCLUSIVO POR BAJA CALIFORNIA SUR, DONDE NUESTRAS DIFERENCIAS NO SON... NO NOS DIVIDAN, SINO NOS FORTALEZCAN... EN... DESDE ESTA TRIBUNA, MI AMPLIO RECONOCIMIENTO Y ENORME FELICITACIÓN PARA MARÍA AMANDA URBÁN DOMÍNGUEZ, CONDECORADA CON LA MEDALLA “DIONISIA VILLARINO ESPINOZA 2024”.

MUCHAS GRACIAS, MUJERES COMO ELLAS SON UN GRAN EJEMPLO Y EMOCIONÉMONOS PARA SEGUIR LUCHANDO, MUJERES.

MUCHAS GRACIAS A TODOS.

SECRETARIA.- V PUNTO: PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA DIPUTADA KARINA OLIVAS PARRA, INTEGRANTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

PRESIDENTA.- MUCHAS GRACIAS.

ANTES DE HACER USO DE LA TRIBUNA, QUEREMOS DAR LA MÁS CORDIAL BIENVENIDA A QUIENES HOY NOS ACOMPAÑAN EN ESTE RECINTO, AL LICENCIADO LENIN EMILIANO ORTIZ AMAO, FISCAL ANTICORRUPCIÓN DE BAJA CALIFORNIA SUR, BIENVENIDO; LICENCIADA ELIDE SALVATIERRA RAMÍREZ, PRESIDENTA DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN, BIENVENIDA, PRESIDENTA; INGENIERO GERARDO VALENZUELA QUEVEDO, TITULAR DE LA RED CIUDADANA DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA ESTATAL, BIENVENIDO; Y A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN QUE HOY NOS ACOMPAÑAN, LICENCIADA VIRGINIA EUNICE RIVERA CALDERÓN Y SERGIO VILLARREAL NOGALES, BIENVENIDOS.

EN VIRTUD DE QUE HARÉ USO DE LA TRIBUNA, SOLICITO A LA VICEPRESIDENTA, OCUPE MI LUGAR.

PRESIDENTA.- SE LE CONCEDE EL USO DE LA TRIBUNA A LA DIPUTADA KARINA OLIVAS PARRA.

DIP. KARINA OLIVAS PARRA.- MUCHAS GRACIAS.

HONORABLE MESA DIRECTIVA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTES AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA XVII LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR
PRESENTE

GRACIAS.

HONORABLE ASAMBLEA...

Y GRACIAS A TODOS LOS QUE NOS ESCUCHAN A TRAVÉS DE NUESTRA PLATAFORMA *CONGRESOAHORA*, Y A QUIENES NOS ACOMPAÑAN DE MANERA PRESENCIAL EN ESTE RECINTO LEGISLATIVO.

HONORABLE ASAMBLEA:

LA QUE SUSCRIBE, DIPUTADA KARINA OLIVAS PARRA, INTEGRANTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DEL TRABAJO, Y EN MI CARÁCTER DE LEGISLADORA POR EL XV DISTRITO ELECTORAL DE LA XVII LEGISLATURA Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 106 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DE BAJA CALIFORNIA SUR, PRESENTO A ESTA HONORABLE ASAMBLEA POPULAR, LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, MISMA QUE SE SUJETA AL TENOR DE LA SIGUIENTE:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

EN TÉRMINOS DE LA LEY ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN ES UN ÓRGANO DOTADO DE AUTONOMÍA TÉCNICA Y OPERATIVA PARA INVESTIGAR Y PERSEGUIR LOS HECHOS QUE LAS LEYES DEL ESTADO CONSIDERAN COMO DELITOS EN MATERIA DE CORRUPCIÓN.

COMO INTEGRANTE EN EL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN, ES FUNDAMENTAL SU ACTUAR, YA QUE DENTRO DE SUS ATRIBUCIONES SE ENCUENTRAN LA DE

CONducir la investigación para la obtención de datos o medios de prueba vinculados a hechos que la ley considera como delitos en materia de corrupción.

El 27 de junio de 2027 se publicó en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado el Decreto 2452, por el que se reformaron diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Baja California Sur, para crear la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción como ente autónomo de la Procuraduría General de Justicia del Estado.

La autonomía de la Fiscalía es uno de los “principios vitales” para garantizar el correcto funcionamiento del sistema democrático y evitar que las investigaciones de violaciones a los derechos humanos, así como hechos de corrupción y otras irregularidades sean “manipuladas” por distintas formas del poder político.

La transformación de Agencia del Ministerio Público a una Fiscalía no debe de considerarse como un simple cambio de denominación, sino que debe representar un cambio sustantivo en las funciones, lo cual debe de traducirse que no debería de haber ningún tipo de intromisión en las tareas que desarrolla este nuevo órgano constitucional autónomo y en una independencia presupuestal que permita decidir respecto de sus recursos humanos y materiales.

El Decreto de Creación de la Fiscalía presentó un avance significativo en la materia, ya que se estableció una nueva figura dotada de autonomía técnica y operativa para que condujera las investigaciones en contra de posibles actos de corrupción.

La parte medular que es motivo del presente punto de acuerdo, radica en el régimen transitorio del Decreto de Creación de la Fiscalía, ya que en el 2016 se estableció:

Que las atribuciones de la Fiscalía Especializada entrarían en vigor el mismo día en que el Poder Legislativo del Estado emita el nombramiento del titular de dicho órgano. Esta situación ya sucedió, ya que el actual fiscal, el licenciado Lenin Emiliano Ortiz Amao, tomó protesta el día 16 de marzo de 2023.

Asimismo, se estableció que los recursos humanos adscritos a la Unidad Especializada de Investigación de Delitos cometidos por servidores públicos y su judicialización a la Agencia del Ministerio Público del fuero común investigador especializado en delitos cometidos por servidores públicos, así como los recursos materiales y financieros que le son asignados para su funcionamiento, se transferirían a la Fiscalía Especialidad... Especializada en Combate a la Corrupción.

Del mismo modo, el transitorio sexto señala que: se deben realizar los ajustes presupuestales necesarios para efecto de poder dar cumplimiento a lo previsto en la ley, y en su momento, remitir al Honorable Congreso del Estado la iniciativa con proyecto de decreto mediante la que se... mediante la que propusieran se realicen modificaciones al presupuesto de egresos del Estado de Baja California Sur en el ejercicio fiscal 2017, con el fin de establecer las previsiones presupuestales necesarias para la operación de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción y demás áreas que se crearon con este decreto.

LOS GOBIERNOS Y REPRESENTANTES POPULARES EMANADOS DE LA CUARTA TRANSFORMACIÓN TENEMOS LA MISIVA FUNDAMENTAL DE ABATIR LA CORRUPCIÓN, PARA ELLO, ES UN COMPROMISO IRRESTRICTO EL DOTAR DE LOS RECURSOS NECESARIOS A LAS DEPENDENCIAS PARA QUE ESTÉN EN CONDICIONES DE REALIZAR SUS TAREAS DE MANERA EFICAZ Y EFICIENTE.

EN REUNIÓN DE TRABAJO CON QUIENES INTEGRAN EL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN, SE HA SOLICITADO NUESTRA INTERVENCIÓN, A FIN DE HACER PATENTE LA AUTONOMÍA PRESUPUESTAL DE LA FISCALÍA ANTICORRUPCIÓN, YA QUE ACTUALMENTE DEPENDE DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO Y YA QUE NO SE HAN REALIZADO LOS AJUSTES PRESUPUESTALES QUE MANDATAN LOS ARTÍCULOS TRANSITORIOS ANTES SEÑALADOS.

POR TODO LO ANTERIOR, Y CON EL FIN DE OPTIMIZAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN, SOMETO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL SIGUIENTE:

PUNTO DE ACUERDO.

ÚNICO.- LA XVII LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS TERCERO, CUARTO Y SEXTO TRANSITORIOS DEL DECRETO NÚMERO 2452, PUBLICADO EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, EN FECHA 27 DE JUNIO DE 2017, EMITE UN RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE POLÍTICA PRESUPUESTAL DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA QUE VERIFIQUE QUE DENTRO DEL PRESUPUESTO PROPUESTO Y ASIGNADO A LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2025, SE DESAGREGUE UN PRESUPUESTO A LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN, QUE PERMITA SU ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO Y DÉ MAYORES RESULTADOS A LA CIUDADANÍA SUDCALIFORNIANA.

ATENTAMENTE

“UNIDAD NACIONAL, TODO EL PODER AL PUEBLO”.

DIP. KARINA OLIVAS PARRA
INTEGRANTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DEL TRABAJO

MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTA.- EN VIRTUD DE QUE SE TRATA DE UNA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PROCEDEREMOS A OTORGARLE EL TRÁMITE PARLAMENTARIO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 106, FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, POR LO QUE SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA, PROCEDA A REALIZAR LOS REGISTROS CORRESPONDIENTES PARA DISCUTIR SOBRE EL FONDO DEL ASUNTO Y CONSIDERAR SI SE APRUEBA O NO, LA PRESENTE PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO.

SECRETARIA.- COMO LO INSTRUYE LA PRESIDENCIA, FAVOR DE HACER SUS REGISTROS, CIUDADANAS DIPUTADAS Y CIUDADANOS DIPUTADOS, PARA DISCUTIR EL FONDO DEL ASUNTO Y CONSIDERAR SI ES DE APROBARSE O NO, POR EL PLENO.

REGISTROS EN CONTRA.

REGISTROS A FAVOR.

PRESIDENTA.- SE LE CONCEDE EL USO DE LA TRIBUNA A LA DIPUTADA LUPITA VÁZQUEZ.

DIP. GUADALUPE VÁZQUEZ JACINTO.- CON EL PERMISO DE LA MESA DIRECTIVA.

COMPAÑERAS DIPUTADAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS.

MI POSICIONAMIENTO HOY EN TRIBUNA, Y SERÍA DE MANERA FRONTAL AL COMBATE A LA CORRUPCIÓN, EL ALZAR LA VOZ, PORQUE NUESTRA INSIGNIA EN LA CUARTA TRANSFORMACIÓN ES “NO ROBAR, NO MENTIR Y NO TRAICIONAR AL PUEBLO”, Y CON ESO TENEMOS QUE TENER... CON LOS IDEALES BIEN PRESENTES, EL POR QUÉ ESTAMOS AQUÍ, PORQUE LA CIUDADANÍA NOS BRINDÓ ESA CONFIANZA.

POR ESO HOY LAS INVITO Y LOS INVITO A REFLEXIONAR, A IR COMBATIENDO LA CORRUPCIÓN, ES UN TRABAJO MUY COMPLICADO, PERO SI NOS UNIMOS TODAS Y TODOS PODEMOS SEGUIR AVANZANDO PARA QUE EL SEGUNDO PISO DE LA CUARTA TRANSFORMACIÓN NO SÓLO SEAN PALABRAS, SINO SEA CON HECHOS.

Y HOY FELICITO A LA DIPUTADA KARINA OLIVAS POR ESTE PUNTO DE ACUERDO, Y MÁS ALLÁ DE ESTE TEMA, DECIRLE, PUES ADEMÁS SOMOS COMPAÑERAS EN LA COMISIÓN DE ASUNTOS FISCALES Y ADMINISTRATIVOS, AL IGUAL QUE EL COMPAÑERO EDUARDO VALENTÍN “YAYO”, COMO LO CONOCEN TODOS, PARA SEGUIR... SEGUIR AVANZANDO EN TEMAS TAN IMPORTANTES.

YO CREO QUE EL TRABAJO DEL FISCAL ANTICORRUPCIÓN Y TODO EL COMITÉ Y EL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN HAN IDO AVANZANDO, PERO, PUES, LAS COSAS NO SE HACEN SOLAMENTE DE VOZ, SINO TAMBIÉN, PUES, SE NECESITA UN RECURSO CUANDO EN LA LEGISLATURA PASADA SE NOMBRÓ AL FISCAL ANTICORRUPCIÓN, PUES, TAMBIÉN TENDRÍAMOS QUE HABERLE ASIGNADO UN PRESUPUESTO QUE HASTA LA FECHA NO LO TIENE, A PESAR DE QUE LA PROCURADURÍA GENERAL SE LE HA VENIDO ACUERPANDO, PERO ES IMPORTANTE QUE LA FISCALÍA NO SOLAMENTE TENGA RECURSOS, SINO TAMBIÉN AUTONOMÍA PARA... PUES, PARA SEGUIR TRABAJANDO EN EL COMBATE A LA CORRUPCIÓN.

ENHORABUENA Y ES CUANTO, COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS.

GRACIAS.

PRESIDENTA.- AGOTADAS LAS INTERVENCIONES, ESTA PRESIDENCIA PREGUNTA A LA ASAMBLEA SI SE APRUEBA O NO, LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA DIPUTADA KARINA OLIVAS PARRA, POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, SOMETERLO A VOTACIÓN EN FORMA ECONÓMICA.

SECRETARIA.- COMO LO INSTRUYE LA PRESIDENCIA, FAVOR DE MANIFESTARSE EN FORMA ECONÓMICA, CIUDADANAS DIPUTADAS Y CIUDADANOS DIPUTADOS.

LOS QUE ESTÉN A FAVOR.
LOS QUE ESTÉN EN CONTRA.
ABSTENCIONES.

SECRETARIA.- LA TOTALIDAD DE LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS PRESENTES ESTÁN A FAVOR, DIPUTADA PRESIDENTA.

PRESIDENTA.- DE ACUERDO CON EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN, SE DECLARA APROBADA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PRESENTADA POR LA DIPUTADA KARINA OLIVAS PARRA, MUCHAS GRACIAS, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS.

VAMOS AVANZANDO CON PASO FIRME POR LA TRANSFORMACIÓN Y POR NUESTRO BAJA CALIFORNIA SUR.

GRACIAS.

SECRETARIA.- VI PUNTO: INFORME QUE PRESENTA LA COMISIÓN PERMANENTE DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES Y A PERSONAS CON DISCAPACIDAD, RELATIVO A LOS RESULTADOS DE QUIENES FUERON SELECCIONADOS PARA PARTICIPAR EN EL “VI PARLAMENTO INCLUSIVO 2024, POR UN ESTADO SIN FRONTERAS”.

PRESIDENTA.- SE LE CONCEDE EL USO DE LA TRIBUNA A LA DIPUTADA DALIA VERÓNICA COLLINS MENDOZA.

DIP. DALIA VERÓNICA COLLINS MENDOZA.- GRACIAS.

DIPUTADA KARINA OLIVAS PARRA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO Y EJERCICIO CONSTITUCIONAL
PRESENTE

POR ESTE MEDIO ME CONTACTO, Y EN CUMPLIMIENTO A LA DISPOSICIÓN DE LA CONVOCATORIA DEL VI PARLAMENTO INCLUSIVO POR UN ESTADO SIN FRONTERAS 2024, LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES Y A PERSONAS CON DISCAPACIDAD, INFORMAMOS A ESTA HONORABLE ASAMBLEA, DE LOS RESULTADOS A QUIENES FUERON RESULTADOS SELECCIONADOS COMO EL PARLAMENTO DE ESTA EDICIÓN 2024, DEL PARLAMENTO INCLUSIVO, LOS CUALES SON:

JOSÉ PRIMO MALVER ROMERO, ES DE LORETO.
SOBEIDA ELIZABETH PEREIDA ALVARADO, COMONDÚ.
PABLO JAVIER GONZÁLEZ MARTÍNEZ, COMO... LOS CABOS.
MARIO JAVIER GONZÁLEZ PÉREZ, LOS CABOS.
ROBERTO GARCÍA JIMÉNEZ GONZÁLEZ, LOS CABOS.
OMAR ALEJANDRO AMADOR ÁLVAREZ, COMONDÚ.
CITLALLI NOEMÍ ACOSTA SALGADO, LA PAZ.
SUSANA MARGARITA LARA LEÓN, LA PAZ.
ÁMBAR YEREISI AVANCES PADILLA, LA PAZ.
ROMMEL DE LA TOBA, LA PAZ.
DULCE PERLA CASTRO MONTAÑO, LA PAZ.
ÓSCAR RODRÍGUEZ PULIDO CONTRERAS, LA PAZ.
JOSÉ RAMOS GARCÍA SOTO, LA PAZ.
ALEJANDRO AXEL HERRERA, LOS CABOS.
MARIBEL FLORES MANRÍQUEZ, COMONDÚ.

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

LUIS EDUARDO SÁNCHEZ, LA PAZ.
JULIÁN MOISÉS MAGALLÓN, LOS CABOS.
VICTORIA MARISOL DE JESÚS CONTRERAS, LA PAZ.
FRANCISCO ANTONIO GUADALUPE DUARTE, LA PAZ.
LUIS ÁNGEL HIGUERA, LA PAZ.
GERARDO AGUIRRE GARCÍA, LA PAZ.

ÉSTOS SERÁN LOS 21 DIPUTADOS QUE ESTARÁN EN EL VI PARLAMENTO DE DISCAPACIDAD.

ATENTAMENTE

DIP. DALIA VERÓNICA COLLINS MENDOZA
PRESIDENTA

ATENTAMENTE

LA DIPUTADA LOURDES RENDÓN
SECRETARIA

Y LA DIPUTADA GUILLERMINA RODRÍGUEZ
SECRETARIA

MUCHAS GRACIAS.
ES CUANTO.

SECRETARIA.- VII PUNTO: INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE CONTIENE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MULEGÉ PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, QUE PRESENTA EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE MULEGÉ, BAJA CALIFORNIA SUR.

DIPUTADA KARINA OLIVAS PARRA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR
PRESENTE

REMITIÉNDOLE UN CORDIAL SALUDO, ME PERMITO COMENTARLE QUE EL 06 DE NOVIEMBRE DE 2024, EL HONORABLE CABILDO DEL ACTUAL AYUNTAMIENTO DE MULEGÉ, BAJA CALIFORNIA SUR, APROBÓ LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE CONTIENE LA LEY DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE MULEGÉ, BAJA CALIFORNIA SUR, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, ACORDANDO REMITIRLA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.

POR TAL MOTIVO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 115, FRACCIÓN IV, PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; LOS ARTÍCULOS 57, 148, FRACCIÓN I, 150 Y 151; FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR, ESTE AYUNTAMIENTO DE MULEGÉ, POR CONDUCTO DE LA SUSCRITA, LICENCIADA EDITH AGUILAR VILLAVICENCIO, EN MI CARÁCTER DE PRESIDENTA MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE MULEGÉ, BAJA CALIFORNIA SUR, NOS PERMITIMOS SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE CONTIENE LA LEY DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE MULEGÉ, BAJA CALIFORNIA SUR, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE OFICIO.

QUEDAMOS A USTED ATENTOS Y A SUS APRECIABLES ÓRDENES PARA LO QUE RESULTE NECESARIO.

LIC. EDITH AGUILAR VILLAVICENCIO

PRESIDENTA MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE MULEGÉ, BAJA CALIFORNIA SUR

PRESIDENTA.- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LA FRACCIÓN XII DE LOS ARTÍCULOS 45 Y 46 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, TÚRNESE LA PRESENTE INICIATIVA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS FISCALES Y ADMINISTRATIVOS, SOLICITANDO A SU PRESIDENTA, FIRME DE RECIBIDO EN EL LIBRO DE CONTROL CORRESPONDIENTE.

SECRETARIA.- VIII PUNTO: INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE CONTIENE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE LORETO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, QUE PRESENTA EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE LORETO, BAJA CALIFORNIA SUR.

DIPUTADA KARINA OLIVAS PARRA

PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DEL PRIMER AÑO DEL EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA XVII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 148, FRACCIÓN X; 151, FRACCIÓN II; 57, FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR; 53, FRACCIÓN I Y V DE LA LEY ORGÁNICA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, ME CONSTITUYO EN TIEMPO Y FORMA, A EFECTO DE PRESENTAR PARA ANÁLISIS Y DISCUSIÓN EL PROYECTO DE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE LORETO, BAJA CALIFORNIA SUR, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, MISMO QUE FUE APROBADO EN LA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA NÚMERO 009 DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DE 2024, POR EL HONORABLE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE LORETO, ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, MISMO QUE ACOMPAÑA AL PRESENTE.

SOLICITÁNDOLE DE LA MANERA MÁS ATENTA, QUE UNA VEZ SE HAYA DICTADO Y DISCUTIDO EN LO GENERAL EL DICTAMEN, SE APRUEBE EN SU TOTALIDAD, DADO QUE DICHO DICTAMEN CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS LEGALES Y SE ENCUENTRA PLENAMENTE JUSTIFICADO, EL CUAL SE ANEXA PARA LOS TRÁMITES LEGALES CORRESPONDIENTES.

SIN MÁS POR EL MOMENTO, ME DESPIDO DE USTED.

ATENTAMENTE

PAZ DEL ALMA OCHOA AMADOR

PRESIDENTA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LORETO, BAJA CALIFORNIA SUR
RÚBRICA

PRESIDENTA.- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LA FRACCIÓN XII DE LOS ARTÍCULOS 45 Y 46 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, TÚRNESE LA PRESENTE INICIATIVA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS FISCALES Y ADMINISTRATIVOS, SOLICITANDO A SU PRESIDENTA, FIRME DE RECIBIDO EN EL LIBRO DE CONTROL CORRESPONDIENTE.

SECRETARIA.- IX PUNTO: INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE CONTIENE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE COMONDÚ PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, QUE PRESENTA EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE COMONDÚ, BAJA CALIFORNIA SUR.

LICENCIADA KARINA OLIVAS PARRA

PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA XVII LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR
PRESENTE

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 148, FRACCIÓN X; 151, FRACCIÓN II; 57, FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR; FRACCIÓN I Y V DE LA LEY ORGÁNICA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, ME CONSTITUYO EN TIEMPO Y FORMA, A EFECTO DE PRESENTAR PARA SU ANÁLISIS Y DISCUSIÓN EL PROYECTO DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE COMONDÚ, BAJA CALIFORNIA SUR, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, MISMO QUE FUE APROBADO EN LA SÉPTIMA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DE 2024.

SOLICITÁNDOLE DE MANERA MÁS ATENTA QUE UNA VEZ QUE SE HAYA DISCUTIDO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SE DÉ SU APROBACIÓN, YA QUE TODO LO PLASMADO SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE JUSTIFICADO.

SIN OTRO PARTICULAR, LE ENVÍO UN CORDIAL SALUDO, QUEDANDO A SUS ÓRDENES PARA CUALQUIER ACLARACIÓN

ATENTAMENTE

INGENIERO ROBERTO PANTOJA CASTRO

PRESIDENTE MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE COMONDÚ
RÚBRICA

PRESIDENTA.- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LA FRACCIÓN XII DE LOS ARTÍCULOS 45 Y 46 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, TÚRNESE LA PRESENTE INICIATIVA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS FISCALES Y ADMINISTRATIVOS, SOLICITANDO A SU PRESIDENTA, FIRME DE RECIBIDO EN EL LIBRO DE CONTROL CORRESPONDIENTE.

SECRETARIA.- X PUNTO: INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE LA CUAL SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY DE ASISTENCIA SOCIAL PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, QUE PRESENTA LA DIPUTADA ALONDRA TORRES GARCÍA, INTEGRANTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

PRESIDENTA.- SE LE CONCEDE EL USO DE LA TRIBUNA A LA DIPUTADA ALONDRA TORRES GARCÍA.

DIP. ALONDRA TORRES GARCÍA.- GRACIAS.

BUENO, PUES, MUY BUENOS DÍAS, TARDES YA, COMPAÑERAS, COMPAÑEROS.

MESA DIRECTIVA.

DIPUTADA KARINA OLIVAS

PRESIDENTA DE LA PROPIA MESA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO

BIEN, MEDIOS DE COMUNICACIÓN, PÚBLICO EN GENERAL.

HONORABLE ASAMBLEA:

LA QUE SUSCRIBE, DIPUTADA ALONDRA TORRES GARCÍA, REPRESENTANTE DEL DISTRITO I LOCAL ELECTORAL E INTEGRANTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DEL TRABAJO EN LA XVII LEGISLATURA, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIEREN LO DISPUESTO POR EL NUMERAL 57, FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR; ASÍ COMO EL ARTÍCULO 100, FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO, SOMETO A CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA, INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE LA CUAL SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ASISTENCIA SOCIAL PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, MISMAS QUE FUNDAMENTO EN LA SIGUIENTE.

EN NUESTRO PAÍS SE HAN IMPULSADO Y APROBADO UN SINNÚMERO DE REFORMAS EN MATERIA DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN, SANCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA EN TODOS SUS TIPOS Y MODALIDADES, RECONOCIENDO QUE LA VIOLENCIA NO ES LA RUTA PARA SOLVENTAR LOS CONFLICTOS EN RELACIONES COMPLEJAS DE DOMINACIÓN, SIENDO LAS MUJERES EN TODA SU DIVERSIDAD Y SUS HIJAS E HIJOS LAS PRINCIPALES VÍCTIMAS PARA HERIR, AMENAZAR, AFECTAR O CAUSAR DAÑOS PSICOLÓGICOS, EMOCIONALES, EN PERJUICIO ECONÓMICO, ENTRE OTRAS Y OTROS, A EJERCER ALGUNA OTRA MANIFESTACIÓN DE VIOLENCIA COMO UNA FORMA EFICIENTE DEL MALTRATO QUE ATENTA CONTRA LA DIGNIDAD, LOS DERECHOS HUMANOS Y EL RECONOCIMIENTO A VIVIR UNA VIDA LIBRE DE PE... DE VIOLENCIA... DE PECADOS TAMBIÉN.

COMO SABEMOS... COMO SABEMOS LAS MUJERES, POR EL SÓLO HECHO DE SERLO, ENFRENTAN DE POR SÍ LIMITACIONES, ENFRENTAMOS DISCRIMINACIÓN, DESIGUALDAD, E INCLUSO EN MUCHOS DE LOS CASOS TIENEN MAYORES... O TENEMOS MAYORES DIFICULTADES PARA DESARROLLARNOS EN PLENITUD, DERIVADO DE LAS CONDICIONES DE DESVENTAJA SOCIAL, LA EDAD, DISCAPACIDAD, EL GÉNERO, ENTRE OTRAS CARACTERÍSTICAS QUE LAS HACE ALTAMENTE VULNERABLES ANTE CUALQUIER SITUACIÓN, CUANDO ENFRENTAMOS CONTEXTOS DE MALTRATO, VIOLENCIA Y EXCLUSIÓN, EXPERIMENTANDO DE MANERA DIFERENCIADA EN SU BIENESTAR, SALUD Y SEGURIDAD.

ES POR LO ANTERIOR QUE LA PRESENTE INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY DE ASISTENCIA SOCIAL PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR QUE PRESENTO, TIENE COMO FINALIDAD VISIBILIZAR Y RECONOCER A LAS MUJERES VÍCTIMAS DE CUALQUIER TIPO Y MODALIDADES DE VIOLENCIA COMO PERSONAS SUJETAS DE ASISTENCIA SOCIAL, YA QUE DE ACUERDO CON LA REFERIDA LEY, LA ASISTENCIA SOCIAL ES “EL CONJUNTO DE ACCIONES TENDIENTES A MODIFICAR Y MEJORAR LAS CIRCUNSTANCIAS DE CARÁCTER SOCIAL QUE IMPIDEN EL DESARROLLO INTEGRAL DEL INDIVIDUO, ASÍ COMO LA PROTECCIÓN FÍSICA, MENTAL Y SOCIAL DE PERSONAS QUE ESTÁN EN ESTADO DE NECESIDAD, INDEFENSIÓN, DESVENTAJAS FÍSICAS Y MENTALES, HASTA LOGRAR SU INCORPORACIÓN A UNA VIDA PLENA Y PRODUCTIVA”.

EN ESE SENTIDO, BUSCA LOGRAR QUE LAS MUJERES VIOLENTADAS POR LAS SITUACIONES DE RIESGO QUE ENFRENTAN, SEAN CONTEMPLADAS EN LA COBERTURA DE PERSONAS QUE TIENEN DERECHO A RECIBIR ASISTENCIA SOCIAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO CUARTO, LA CUAL COMPRENDE LAS ACCIONES Y POLÍTICAS DE PROMOCIÓN, PREVISIÓN, PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y REHABILITACIÓN.

CON ELLO SE BUSCA LOGRAR MODIFICAR LAS CIRCUNSTANCIAS QUE ENFRENTAN EN CONTEXTOS DE VIOLENCIA, COMO ES LA SALUD, ALIMENTACIÓN, VIVIENDA, OPORTUNIDADES DE EDUCACIÓN Y TRABAJO, ENTRE OTRAS.

EL CITADO ARTÍCULO ESTABLECE QUE PREFERENTEMENTE SON SUJETOS DE ASISTENCIA SOCIAL TODAS LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, EN ESPECIAL QUIENES SE ENCUENTRAN EN SITUACIONES DE RIESGO O AFECTACIÓN POR DIVERSAS CIRCUNSTANCIAS, COMPRENDIDOS EN LA FRACCIÓN I.

ASIMISMO, CONTEMPLA UNA FRACCIÓN II DENOMINADA “DE LAS MUJERES” (EL REMARCADO ES PROPIO), LOS SIGUIENTES INCISOS:

A) EN ESTADO DE GESTACIÓN O LACTANCIA, LAS MADRES ADOLESCENTES Y MADRES SOLAS QUE TENGAN A SU CUIDADO HIJOS MENORES DE 18 AÑOS DE EDAD;

B) EN SITUACIONES DE MALTRATO, VIOLENCIA O ABANDONO; Y

C) EN SITUACIONES DE EXPLOTACIÓN, INCLUYENDO LA SEXUAL.

EN RAZÓN DE LO ANTERIOR, SE PROPONE REFORMAR EL INCISO B) PARA EFECTOS DE CONTEMPLAR A TODAS LAS MUJERES POR SU CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD AL SER VÍCTIMAS DE LOS TIPOS Y MODALIDADES DE VIOLENCIAS SEÑALADAS EN EL TÍTULO SEGUNDO DE LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA EL ESTADO, LAS CUALES COMPRENDEN LAS VIOLENCIAS PSICOLÓGICAS, FÍSICAS, PATRIMONIALES, ECONÓMICAS, SEXUAL, DE PAREJA, POLÍTICAS EN RAZÓN DE GÉNERO, OBSTETRICIA, DIGITAL, VICARIA Y EN GENERAL CUALESQUIERA OTRAS FORMAS DE VIOLENCIAS ANÁLOGAS QUE LESIONEN O SEAN SUSCEPTIBLES DE DAÑAR LA DIGNIDAD, LA INTEGRIDAD O LA LIBERTAD DE LAS MUJERES.

COMO BIEN SABEMOS, LOS AVANCES QUE SE HAN LOGRADO EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS, LEGISLATIVOS Y DE POLÍTICA, NOS HAN PERMITIDO DIMENSIONAR LOS DESAFÍOS Y ALCANCES DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO, AL TIEMPO DE RECONOCER LA PREOCUPACIÓN DEL GOBIERNO ESTATAL POR EMPRENDER ACCIONES, PROGRAMAS Y ESTRATEGIAS INSTITUCIONALES DIRIGIDOS A “PARAR LA VIOLENCIA” CONTRA LAS MUJERES, SIENDO ESTE UN ESFUERZO QUE SUMA PARA COMPENSARLES DESDE LA ASISTENCIA SOCIAL, EL APOYO Y LA AYUDA ANTE LAS SITUACIONES DE DESPROTECCIÓN Y NECESIDAD, CUANDO EN MUCHOS DE LOS CASOS, LAS PERSONAS PROVEEDORAS DEL SUSTENTO FAMILIAR ES A QUIENES LES EJERCEN LA VIOLENCIA.

RECONOCER QUE EN BAJA CALIFORNIA SUR, LOS DELITOS DE VIOLENCIA FAMILIAR, DE GÉNERO Y FEMINICIDA HAN REGISTRADO UN CRECIMIENTO AUMENTADO, POR LO QUE ADEMÁS DE FORTALECER LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN Y LA REVISIÓN O ACTUALIZACIÓN DE LOS TIPOS PENALES QUE CONLLEVEN LAS MODIFICACIONES EN LAS SANCIONES Y PENALIDADES, QUE DESDE LUEGO SON IMPORTANTES, PORQUE ABONAN A RESOLVER UNA PARTE PROBLEMÁTICA QUE ESTAMOS VIVIENDO, ES NECESARIO ADEMÁS FORTALECER OTRAS ACCIONES DIRIGIDAS DESDE LA ASISTENCIA SOCIAL MEDIANTE UNA VISIÓN INTEGRAL QUE PERMITA RECONSTRUIR EL TEJIDO SOCIAL.

EN ALCANCE AL OBJETO DE LA PROPUESTA DE REFORMA QUE PRESENTO ESTE DÍA, ESTÁ EL DE INCORPORAR UN LENGUAJE INCLUYENTE Y NO SEXISTA QUE PERMITA CAMBIAR LOS CONCEPTOS ANDROCÉNTRICOS DESDE LA DENOMINACIÓN DEL CAPÍTULO II, QUE HACE MENCIÓN DE “SUJETOS DE DERECHOS” POR PERSONAS SUJETAS DE DERECHO; MENORES DE EDAD, POR NIÑAS, NIÑOS Y

ADOLESCENTES, ASÍ COMO LO ESTABLECE NUESTRO PROPIO MARCO JURÍDICO FEDERAL Y ESTATAL EN LA MATERIA.

ADEMÁS DE LO REFERIDO POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN EN LA TESIS I DEL 9º TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA PENAL DEL PRIMER CIRCUITO PUBLICADO EL 19 DE MAYO DEL AÑO 2023, DONDE SEÑALA QUE: NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEBEN ABANDONARSE EN EL TÉRMINO DE "MENORES" PARA REFERIRSE A ÉSTOS, A FIN DE RESPETAR EL PRINCIPIO DE SU INTERÉS SUPERIOR Y EL DERECHO A LA IGUALDAD Y A LA NO DISCRIMINACIÓN.

FINALMENTE, LA PRESENTE INICIATIVA ABRAZA A LAS CAUSAS DE TODAS LAS MUJERES, SIN DISTINCIÓN POR ORIENTACIÓN E IDENTIDAD SEXUAL.

ÉSTA HA SIDO UNA PREOCUPACIÓN CONSTANTE QUE HE VENIDO RETOMANDO Y A LO MEJOR REPITIENDO DE DIVERSOS COLECTIVOS DE LA SOCIEDAD CIVIL, QUE REALIZAN TRABAJOS DE ASESORÍA Y APOYO A LAS VÍCTIMAS DE AGRESIONES Y VIOLENCIAS, Y QUE LAMENTABLEMENTE HAN ENFRENTADO NO SÓLO DIVERSOS TIPOS DE OBSTÁCULOS LEGALES PARA HACER VALER LA JUSTICIA, SINO ADEMÁS PARA LOGRAR SER VISIBILIZADAS COMO PERSONAS SUJETAS DE ASISTENCIA SOCIAL PARA QUE PUEDAN ACCEDER A PROGRAMAS Y POLÍTICAS DE ASISTENCIA SOCIAL, ATENDIENDO AL PRINCIPIO DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN.

APROVECHO TAMBIÉN ESTA OCASIÓN PARA REFRENDAR CON ESTA PROPUESTA DE REFORMAS, EL COMPROMISO OBLIGADO QUE SE TIENE COMO ESTE PODER LEGISLATIVO CON EL ARTÍCULO 35 DE LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA EL ESTADO, PARA EXPEDIR, MANTENER ACTUALIZADAS, PROMOVER Y DIFUNDIR LAS LEYES QUE TENGAN POR EL OBJETO PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR, ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, CONFORME A ESTA LEY, LA LEY GENERAL, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA DE LOS TRATADOS INTERNACIONALES SUSCRITOS POR EL ESTADO MEXICANO.

POR LO ANTERIOR EXPUESTO, SOMETO A ESTA ELEVADA CONSIDERACIÓN DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA, LO SIGUIENTE:

PROYECTO DE DECRETO.

EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR,
DECRETA:

SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ASISTENCIA SOCIAL PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.

ARTÍCULO ÚNICO.- SE REFORMA LA DENOMINACIÓN DEL CAPÍTULO II, EL PRIMERO Y EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 4, PRIMER PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN I Y EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN II DEL MISMO ARTÍCULO, TODOS DE LA LEY DE ASISTENCIA SOCIAL PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, PARA QUEDAR COMO SIGUEN:

CAPÍTULO II.
PERSONAS SUJETAS DE LA ASISTENCIA SOCIAL.

ARTÍCULO CUARTO.- TIENEN DERECHO A LA ASISTENCIA SOCIAL LAS PERSONAS, FAMILIAS O GRUPOS VULNERABLES QUE POR CONDICIONES FÍSICAS, MENTALES, JURÍDICAS, ECONÓMICAS O SOCIALES,

REQUIERAN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA SU PROTECCIÓN Y SU PLENA INTEGRACIÓN A UNA VIDA DIGNA Y LIBRE DE VIOLENCIAS.

CON BASE EN LO ANTERIOR, SON PERSONAS SUJETAS DE LA ASISTENCIA SOCIAL, PREFERENTEMENTE:

FRACCIÓN I.- IGUAL.

INCISO A) AL M) DE ESTA FRACCIÓN PRIMERA.- IGUAL.

PARA LOS EFECTOS DE ESTA LEY, SON NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES LAS PERSONAS COMPRENDIDAS EN EL ARTÍCULO 8 DE LA LEY DE DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.

II.- CORRESPONDIENTE A LAS MUJERES:

A) IGUAL;

B) EN SITUACIÓN DE ABANDONO Y VÍCTIMA DE CUALQUIER TIPO O MODALIDAD DE VIOLENCIA EN CONTRA DE LAS MUJERES, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR;

C) IGUAL.

DE LA FRACCIÓN III A LA XII.- IGUAL.

TRANSITORIOS.

ÚNICO.- EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.

ATENTAMENTE

LA DIPUTADA AMIGA, ALONDRA TORRES GARCÍA

MUCHAS GRACIAS.

SIN ANTES EXTENDER, COMPAÑERA DALIA, MIS MÁS SINCERAS FELICITACIONES EN ESTE DÍA, QUE ESTÉS MUY APAPACHADA Y, BIEN, TAMBIÉN DECIRLES, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, QUE YO CREO QUE MUCHAS VECES PARECEMOS TEDIOSOS AQUÍ, PERO ES PARTE DE NUESTRA OBLIGACIÓN EL PODER MODIFICAR ESTAS LEYES, EL PODER NO NADA MÁS SEA DE VOZ, SINO CON LAS ACCIONES Y QUE QUEDE EN LETRA FIRME, PORQUE SI NO, PUES, NADA MÁS PASAMOS DE NOCHE.

MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTA.- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LA FRACCIÓN XXVIII DE LOS ARTÍCULOS 45 Y 46 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, TÚRNESE LA PRESENTE INICIATIVA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO SOCIAL, SOLICITANDO A SU PRESIDENTA, FIRME DE RECIBIDO EN EL LIBRO DE CONTROL CORRESPONDIENTE.

HARÍA UNA... CONSIDERARÍAMOS INCLUIR A PUNTOS CONSTITUCIONALES... A COMISIONES UNIDAS, PUNTOS CONSTITUCIONALES, GÉNERO Y DESARROLLO SOCIAL.

SECRETARIA.- XI PUNTO: INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE LA CUAL SE ADICIONA UN TÍTULO OCTAVO BIS DENOMINADO “LAS RELACIONES JURÍDICAS DE TRABAJO ENTRE LOS PODERES DEL ESTADO Y MUNICIPIOS Y LOS TRABAJADORES A SU SERVICIO”, UN CAPÍTULO ÚNICO DENOMINADO “BASES GENERALES” Y UN ARTÍCULO 155 BIS A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR, QUE PRESENTA EL DIPUTADO SERGIO GULUARTE CESEÑA, INTEGRANTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO MORENA.

PRESIDENTA.- CONCEDEMOS EL USO DE LA TRIBUNA AL DIPUTADO SERGIO GULUARTE CESEÑA.

DIP. SERGIO GULUARTE CESEÑA.- MUCHAS GRACIAS, BUENAS TARDES.

ANTES DE INICIAR, QUIERO FELICITAR A NUESTRA AMIGA DALIA COLLINS POR SU CUMPLEAÑOS, QUE NOS INVITE AL PASTEL, CLARO ¿NO? A LOS TAMALES.

MUCHAS GRACIAS... MUCHAS FELICIDADES.

CON EL PERMISO, DIPUTADA KARINA OLIVAS PARRA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL PRIMER PERIODO

HONORABLE ASAMBLEA:

MEDIOS DE COMUNICACIÓN, PÚBLICO EN GENERAL.

EL QUE SUSCRIBE, SERGIO GULUARTE CESEÑA, REPRESENTANTE DEL IV DISTRITO LOCAL ELECTORAL E INTEGRANTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DE MORENA EN LA XVII LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, EN USO DE LAS FACULTADES QUE ME OTORGA EL ARTÍCULO 57, FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA; Y EL ARTÍCULO 100, FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, AMBOS ORDENAMIENTOS DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR, RESPETUOSAMENTE ANTE ESTA ASAMBLEA POPULAR, PRESENTO LO SIGUIENTE:

INICIATIVA CON DECRETO... CON PROYECTO DE DECRETO, MEDIANTE LA CUAL SE ADICIONA UN TÍTULO OCTAVO BIS DENOMINADO “DE LAS RELACIONES JURÍDICAS DE TRABAJO ENTRE LOS PODERES DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE BAJA CALIFORNIA SUR Y LOS TRABAJADORES A SU SERVICIO”; UN CAPÍTULO ÚNICO DENOMINADO “BASES GENERALES” Y UN ARTÍCULO 155 BIS A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR.

OBJETO DE LA INICIATIVA.

LA PRESENTE PROPUESTA TIENE COMO OBJETO ESTABLECER DENTRO DEL MARCO NORMATIVO CONSTITUCIONAL ESTATAL, UNA NORMA BASE DE REGULACIÓN DE LAS RELACIONES DE TRABAJO ENTRE LOS PODERES DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE BAJA CALIFORNIA SUR Y SUS TRABAJADORES, EN RECONOCIMIENTO A LA IMPORTANCIA QUE REPRESENTAN LAS Y LOS TRABAJADORES BUROCRÁTICOS.

EN MÉRITO DE LO ANTERIOR, SOMETO A LA CONSIDERACIÓN DE LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO, LO SIGUIENTE:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

EN EL PRÓXIMO AÑO 2025, SE CONMEMORARÁ EL CINCUENTENARIO DE LA EXPEDICIÓN Y PROMULGACIÓN DE LA “CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR”, UN HECHO SIN DUDA TRASCENDENTE EN LA HISTORIA JURÍDICA Y POLÍTICA DE BAJA CALIFORNIA SUR, INSTRUMENTO JURÍDICO QUE NOS VIÑO EN LA NECESIDAD DE CONFORMAR, DERIVADA DE NUESTRA CONVERSIÓN DE TERRITORIO FEDERAL EN ESTADO LIBRE Y SOBERANO, EL 08 DE OCTUBRE DE 1974.

EL NACIMIENTO DE NUESTRA QUERIDA BAJA CALIFORNIA SUR, TRAJÓ CONSIGO LA NECESIDAD DE INSTITUIR UN MARCO JURÍDICO CONSTITUCIONAL EN EL QUE SE ESTABLECIERON LAS BASES DE SU ORGANIZACIÓN COMO ESTADO LIBRE Y SOBERANO, SUS INSTITUCIONES RECTORAS Y EL MARCO DE DERECHOS ACORDE A LA CONSTITUCIÓN GENERAL DE LA REPÚBLICA.

LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR FUE ENTREGADA AL GOBERNADOR DEL ESTADO, INGENIERO FÉLIX AGRAMONT COTA, POR PARTE DEL CONGRESO CONSTITUYENTE EL 09 DE ENERO DE 1975, PARA SER PROMULGADA EL DÍA 15 DE ENERO DE 1975, CONTANDO A PARTIR DE DICHA FECHA CON UN DOCUMENTO BASE QUE NOS DA EL SOPORTE LEGAL Y QUE ES REPRESENTATIVO DE NUESTRA SOBERANÍA.

A LO LARGO DE LOS CASI 50 AÑOS DE SU PROMULGACIÓN Y ENTRADA EN VIGOR, LA CARTA MAGNA SUDCALIFORNIANA HA SIDO OBJETO DE DIVERSAS REFORMAS Y ADICIONES PARA ADECUARLA Y ARMONIZARLA CON NUESTRA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ASÍ TAMBIÉN PARA RECONOCER Y GARANTIZAR DIVERSOS DERECHOS HUMANOS, LA PROTECCIÓN Y LA IGUALDAD DE LA MUJER, TRANSPARENCIA, PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, FISCALIZACIÓN TAMBIÉN, COMBATE A LA CORRUPCIÓN, UN SISTEMA PENAL ACUSATORIO Y EN LA PASADA LEGISLATURA SE ARMONIZÓ PARA DAR PASO A UN NUEVO MARCO DE JUSTICIA LABORAL.

NO OBSTANTE QUE NUESTRO TEXTO CONSTITUCIONAL LOCAL ES UN INSTRUMENTO DE AVANZADA JURÍDICA EN MUCHOS ASPECTOS Y SE ENCUENTRA ARMONIZADO A LA CONSTITUCIÓN GENERAL DE LA REPÚBLICA, NO SE HA CONSIDERADO Y CONTEMPLADO EL CONTAR CON UNA NORMA BASE DE REGULARIZACIÓN DE LAS RELACIONES LABORALES O DE TRABAJO EN LOS PODERES DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE BAJA CALIFORNIA SUR Y SUS TRABAJADORES Y SUS TRABAJADORAS, ASÍ COMO LOS PRINCIPIOS FUNDAMENTALES QUE DEBEN DE PREVALECEER EN DICHAS RELACIONES.

CIERTAMENTE CONTAMOS CON UNA LEY DE LA MATERIA QUE CONTEMPLA Y REGULA CITADAS RELACIONES JURÍDICAS DE TRABAJO, TAMBIÉN NO ES MENOS CIERTO, QUE LOS DIVERSOS ARTÍCULOS 115, FRACCIÓN VIII; 116, FRACCIÓN VI; Y 123 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SE CONSTITUYEN COMO FUNDAMENTOS Y BASE PARA REGULAR LAS RELACIONES LABORALES ENTRE LOS TRABAJADORES, EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS.

SIN EMBARGO CONSIDERAMOS, COMO YA LO EXPUSE AL EXPRESAR EL OBJETO DE LA PRESENTE INICIATIVA, QUE DEBEMOS DE CONTAR UNA NORMA BASE QUE RECONOZCA DICHAS RELACIONES LABORALES EN NUESTRO TEXTO CONSTITUCIONAL LOCAL, YA QUE NO PODEMOS OLVIDAR Y PASAR POR ALTO LA CONTRIBUCIÓN Y APORTACIÓN DE LAS MUJERES Y HOMBRES TRABAJADORES A LA SOLIDEZ DEL ESTADO Y SUS MUNICIPIOS.

NO PODEMOS RESTAR IMPORTANCIA QUE EL ANHELO DE SER UN ESTADO LIBRE Y SOBERANO, TAMBIÉN TUVO SU ORIGEN EN LOS MOVIMIENTOS SINDICALISTAS, ESPECIALMENTE LOS ENCABEZADOS POR LA BUROCRACIA SUDCALIFORNIANA A TRAVÉS DEL ENTONCES DENOMINADO “SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE BAJA CALIFORNIA SUR”, CUYA PARTICIPACIÓN QUEDÓ PLASMADA EN EL MOVIMIENTO “LORETO 70”, YA QUE NUESTRA ORGANIZACIÓN ESTUVO REPRESENTADA POR EL ENTONCES SECRETARIO GENERAL IGNACIO FAMANIA RAMOS, EN LA MAGNA ASAMBLEA DE INTEGRACIÓN POLÍTICA DE SUDCALIFORNIA, PRO GOBERNADOR NATIVO O CON ARRAIGO, CELEBRADA EN EL PUERTO DE LORETO EL 11 DE OCTUBRE DE 1970, TAL Y COMO CONSTA EN EL TESTIMONIO NOTARIAL QUE DA FE Y LEGALIDAD DE DICHO HECHO SOBRESALIENTE EN NUESTRA HISTORIA POLÍTICO REGIONAL.

ASÍ PUES, LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE MUJERES Y HOMBRES AL SERVICIO DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE SUDCALIFORNIA, HA DEJADO HUELLA EN SU TRANSFORMACIÓN Y LA CONSOLIDACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DEL ESTADO Y CADA UNO DE SUS PODERES, SIN EMBARGO, A LO LARGO DE LOS CASI 50 AÑOS DE SU ENTRADA EN VIGENCIA, COMO YA LO SEÑALÉ, NO SE HA CONTEMPLADO DENTRO DEL TEXTO CONSTITUCIONAL LOCAL, UNA BASE NORMATIVA A TRAVÉS DE LA CUAL SE ENUNCIEN, VISUALICEN Y RECONOZCAN LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE BAJA CALIFORNIA SUR.

ES POR ELLO, QUE PRESENTO ESTA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, CON LA LEGÍTIMA ASPIRACIÓN QUE DENTRO DE NUESTRO MARCO JURÍDICO ESTATAL SE ELEVE A NIVEL DEL TEXTO CONSTITUCIONAL Y SE VISUALICE LA IMPORTANCIA DE LAS RELACIONES JURÍDICAS LABORALES ENTRE LOS PODERES DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE BAJA CALIFORNIA SUR Y SUS TRABAJADORAS Y TRABAJADORES.

POR LO ANTERIOR EXPUESTO, SOLICITO RESPETUOSAMENTE A LAS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, QUE EN SU OPORTUNIDAD, BRINDEN SU VOTO APROBATORIO AL SIGUIENTE:

PROYECTO DE DECRETO.

SE MENCIONA LO SIGUIENTE:

SE ADICIONA AL TÍTULO OCTAVO BIS DENOMINADO “DE LAS RELACIONES JURÍDICAS DE TRABAJO ENTRE LOS PODERES DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE BAJA CALIFORNIA SUR Y LOS TRABAJADORES A SU SERVICIO”, UN CAPÍTULO ÚNICO DENOMINADO “BASES GENERALES” Y UN ARTÍCULO 155 BIS A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR.

ARTÍCULO ÚNICO.- SE ADICIONA UN TÍTULO OCTAVO BIS DENOMINADO “DE LAS RELACIONES JURÍDICAS DE TRABAJO ENTRE LOS PODERES DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE BAJA CALIFORNIA SUR Y LOS TRABAJADORES A SU SERVICIO”, UN CAPÍTULO ÚNICO DENOMINADO “BASES GENERALES” Y UN ARTÍCULO 155 BIS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

TÍTULO OCTAVO BIS.

DE LAS RELACIONES JURÍDICAS DE TRABAJO ENTRE LOS PODERES DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE BAJA CALIFORNIA SUR Y LOS TRABAJADORES A SU SERVICIO.

CAPÍTULO BASES GENERALES.

155 BIS.- LAS RELACIONES JURÍDICAS DE TRABAJO ENTRE LOS TITULARES DE LOS PODERES DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE BAJA CALIFORNIA SUR Y LAS PERSONAS TRABAJADORAS A SU SERVICIO, SE REGISTRARÁN POR LAS LEYES QUE EXPIDA LA LEGISLATURA, CON BASE EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115, FRACCIÓN VIII; 116, FRACCIÓN VI; Y 123 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS OTORGADOS POR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ESTA CONSTITUCIÓN, LA LEY DE LA MATERIA Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES, ASÍ COMO LAS ESTABLECIDAS EN LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO Y LAS CONVENIDAS EN SUS REVISIONES, ACUERDOS Y DEMÁS INSTRUMENTOS LEGALES, ÉSTOS SERÁN IRRENUNCIABLES, POR TANTO, TODA DISPOSICIÓN O CONDICIÓN CONTRARIA SERÁ NULA DE PLENO DERECHO.

TRANSITORIOS.

PRIMERO.- EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.

SEGUNDO.- SE DEROGAN TÁCITAMENTE LAS DISPOSICIONES LEGALES DE IGUAL O MENOR JERARQUÍA QUE SE OPONGAN A LO ESTABLECIDO EN LAS NORMAS ADICIONADAS POR EL PRESENTE DECRETO.

DADO EN LA SALA DE SESIONES “JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN” DEL HONORABLE PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, A LOS 19 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2024.

ATENTAMENTE

DIP. SERGIO GULUARTE CESEÑA.

MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTA.- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LA FRACCIÓN I DE LOS ARTÍCULOS 45 Y 46 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, TÚRNESE LA PRESENTE INICIATIVA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA, SOLICITANDO A SU PRESIDENTE FIRME DE RECIBIDO EN EL LIBRO DE CONTROL CORRESPONDIENTE.

SECRETARIA.- XII PUNTO: CLAUSURA

SE SOLICITA A TODOS LOS PRESENTES, PONERSE DE PIE.

PRESIDENTA.- SE DECLARAN FORMALMENTE CLAUSURADOS LOS TRABAJOS DE ESTA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA XVII LEGISLATURA, SIENDO LAS 12 HORAS CON 55 MINUTOS DEL DÍA MARTES 19 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2024, CITÁNDOSE PARA LA PRÓXIMA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA EL DÍA JUEVES 21 DE NOVIEMBRE DE 2024, A LAS 11:00 HORAS EN LA SALA DE SESIONES “GENERAL JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN” DE ESTE PODER LEGISLATIVO.

-TIMBRE-